

## Reunión No. 914-2021

**Fecha reunión:** Jueves 08 de abril de 2021

**Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.

**Lugar:** ***Por medio de zoom***

**Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, Sr. Alcides Sánchez Salazar, y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

**Ausentes:** Ph.D. Rony Rodríguez Barquero (justificada)

**Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 913-2021
3. Correspondencia
4. Solicitud de la Notaría del Estado que ha prevenido que el Consejo Institucional deberá autorizar al Rector para comparecer a firmar la escritura, mediante un acuerdo que indique de manera expresa, la autorización para comparecer a firmar la escritura, la solicitud para la reunión de las fincas y la rectificación de la medida de la finca (ALSC-003-2021) (A cargo de la señora Maritza Agüero)
5. Solicitud de modificación de los artículos 2, 10, 19 24 y nombre del Capítulo III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de las señoras María Estrada Sánchez y Ana Rosa Ruiz)
6. Solicitud de aprobación ajuste contable Edificios (R-203-2021) (9:30 am) Invitados: MBA Silvia Watson Araya, MBA Marielos Montero y la señora Cindy Ramírez (A cargo de la señora Maritza Agüero)
7. Interpretación del artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR (A cargo de la señora María Estrada Sánchez)

8. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del ITCR (OPI-023-2021) (A cargo del señor Rony Rodríguez)
9. Solicitud de autorización de uso de la reserva de automatización de procesos para el desarrollo de la III Etapa del sistema de becas estudiantiles (R-233-2021) (A cargo del señor Nelson Ortega)
10. Reforma integral del Reglamento de Vacaciones y Tiempo acumulado del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de la señora Maritza Agüero)
11. Varios

## 2. Aprobación de la Minuta No. 913-2021

Se aprueba la Minuta No. 913-2021, sin observaciones.

## 3. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **CeTIC-003-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en el marco del acuerdo del Consejo Institucional denominado: "Comisión especial de evaluación del estado de las tecnologías de información del ITCR", específicamente en atención al entregable N° 7 del proyecto, se solicita formalmente, indicar el nombre de cada proyecto a ser considerado dentro del alcance de este entregable mencionado, así como el nombre del respectivo administrador de cada uno de estos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita ampliar el rango en evaluación establecido en el acuerdo, para que el periodo sea el comprendido entre los años 2015-2021, considerando que el análisis de estos últimos dos es indispensable para la generación de conclusiones y recomendaciones no solo actualizadas sino de valor agregado hacia los proyectos institucionales en materia de tecnología de información.

**Se toma nota. Solicitar al DATIC el nombre, el objetivo, el alcance, el estado y los detalles de los recursos asignados de cada proyecto. Solicitar a la señora Andrea Cavero que coordine con el señor Luis Alexander. Definir plazo.**

2. **DFC-387-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2021, suscrito por la Memorando con fecha de recibido 17 de marzo de 2021, suscrito por la MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se atiende el oficio AUDI-SIR-016-2021, Seguimiento al informe AUDI-AD-009-2019 "Advertencia sobre debilidades en el

sistema de control interno aplicado en el subproceso "gestión de pago" que realiza la Unidad de Tesorería del Departamento Financiero Contable.

**Se toma nota.**

3. **Correo electrónico** con fecha de recibido 05 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y en el cual en atención al recordatorio sobre el oficio **SCI-235-2021 sobre el criterio sobre los ajustes propuestos al Reglamento de Normalización; acusa recibo de correo, recordando que está pendiente la solicitud de asesoría en relación con el Reglamento de Normalización. Toma nota y se informa que se está atendiendo. Ofrece disculpas por el retraso, toda vez que la Auditoría enfrenta una carga de trabajo inusual.**

**Se toma nota.**

4. **Correo electrónico** con fecha 07 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención a la consulta planteada sobre el oficio R-233-2021 indica que el instrumento que valida las inversiones que pueda hacer el CETI es el PETI y al no tener un PETI aprobado, entonces las decisiones de inversión del CETI no tendrían fundamento en un instrumento aprobado. Como el PETI debe ser aprobado por el CI, entonces es este órgano el que debería avalar cualquier excepción o avalar una inversión haciendo uso de la reserva para automatización de procesos, sin contar con un PETI aprobado. Por este racional es que se hace esta solicitud.

**Se tiene como punto de agenda por lo que se discutirá como parte del mismo**

5. **Acuerdo del Consejo Institucional** de la Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 11, del 07 de abril de 2021. Integración de la Máster María Raquel Lafuente Chryssopoulos en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional.

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a Sesión No. 3210, Artículo 3, incisos: 3, 6, 8, 13, 25 y 26, del 26 de marzo de 2021**

3. **VIE-149-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita al Consejo Institucional valorar la eliminación del condicionamiento de proyectos, aprobada en acuerdo de la Sesión Núm. 3192, Artículo 5, del 25 de setiembre de 2020, inciso e. Entre otros aspectos cita que existen contratos firmados con el MICITT, CONICIT y que está afectando atrasos en las compras de equipo a los proyectos, aunado a esto que el Cronograma de Compras Institucional hay tres fechas de corte para la compra de equipo 9 de abril, 18 de junio y la última 20 de agosto del presente año. (SCI-444-03-2021) Firma digital

**Preparar oficio de respuesta indicando la sesión en que el condicionamiento fue levantado.**

6. **AUDI-028-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta discrepancia con plan de acción sugerido por la Rectoría para la atención del informe AUDI-AD-013-2020: Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos”, el cual complementa los informes “Necesidad de revisar los riesgos institucionales de frente a la crisis generada por la enfermedad COVID 19” y “Asesoría sobre la gestión para la continuidad del servicio de educación superior ante la emergencia sanitaria” Se considera, por parte de esta Auditoría Interna, que por la importancia del tema y por haberse dirigido el informe a ese órgano colegiado, se debe retomar su análisis, a efecto de que valore la posición que se asume y brinde respuesta a esta Auditoría sobre las acciones correctivas pertinentes. **(SCI-457-03-2021) Firma digital**

**Tema considerado en el acuerdo de la Sesión No. 3210, Artículo 17 del 26 de marzo de 2021.**

8. **AUDI-SIR-022-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual da seguimiento de las recomendaciones de TI emitidas por las Auditorías Externas; señala que, en su oportunidad, se emitieron los oficios de seguimiento de recomendaciones, AUDI-SIR-011-2019, del 12 de marzo de 2019 y AUDI-SIR-018-2020, del 28 de febrero de 2020, en los que concluye que se carece, por parte del Consejo Institucional, de un acuerdo que apruebe el plan remedial para atender las recomendaciones emitidas por las auditorías externas de los últimos periodos. Asimismo, ha realizado consultas a la Administración Activa, particularmente al DATIC sobre el estado de los hallazgos planteados por las Auditorías Externas y reconoce que existen esfuerzos por atenderlos, aun cuando no se dispone formalmente del establecimiento de las acciones y los recursos requeridos, los plazos y los responsables. Queda a la espera de la decisión que tome el Consejo Institucional para dar el seguimiento respectivo a la implementación de las recomendaciones y comunicar el estado en que se encuentran. **(SCI-459-03-2021) Firma digital**

**Se toma nota.**

13. **Formulario de Solicitud de prórroga** con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual presenta solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 11, del 16 de diciembre de 2020. Reforma integral del Reglamento de Transporte del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, según lo expresado en el VAD-101-2021. **(SCI-426-03-2021) Firma digital**

**Se toma nota. Elevar propuesta al Consejo Institucional.**

25. **VAD-091-2021** Memorando con fecha de recibido 16 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento al informe

“N° DFOE-SAF-IF-00007-2020, Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos a funcionarios”, y en acatamiento a la disposición 4.6.2, remite certificación haciendo constar que se implementó el Manual de Procedimientos para el pago de kilometraje en el ITCR. (SCI-429-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

26. **VAD-107-2021** Memorando con fecha de recibido 16 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento al informe “N° DFOE-SAF-IF-00007-2020, Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos a funcionarios”, y en acatamiento a la disposición 4.5.2, remite certificación haciendo constar que se implementó el Reglamento de Pago de kilometraje a las personas funcionarias del ITCR. (SCI-433-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

**Sesión No. 3211, Artículo 3, incisos: 2, 3, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 31 y 32, del 07 de abril de 2021**

2. **DAIR-035-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Marco Alvarado Peña, Presidente Directorio Asamblea Institucional Representativa, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Directorio de la AIR, de la Sesión Ordinaria DAIR-552-2021, celebrada el jueves 18 de marzo, donde se analizó y discutió lo relacionado a la presentación del informe de labores de la Rectoría, correspondiente al período 2019. El Directorio considera conveniente que se confeccione un informe compilado de ambos periodos con los datos más relevantes, esto para efecto de la exposición ante la Asamblea Institucional Representativa tomando en cuenta que la variable tiempo podría ser un elemento restrictivo, para cuando se pueda realizar dicha sesión de asamblea. Por otra parte, se recomienda publicar el informe del año 2020 en el sitio web correspondiente, para el conocimiento oportuno por parte de la Comunidad Institucional. (SCI-472-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. La señora Ana Rosa Ruiz elaborará el Informe.**

3. **AUDI-SIR-024-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento de las recomendaciones del Informe AUDI-F-005-2019, indica que en relación con las recomendaciones 4.1 y 4.2, en un afán de colaboración, se ha calendarizado las fechas propuestas para el cumplimiento de las acciones planteadas, por lo que procede verificarlas en el plazo establecido. Se determina, en el proceso de verificación del cumplimiento del plan de acción, que se atienden las

recomendaciones, 4.3 y 4.4, por cuanto la Administración, en el análisis realizado a las actuaciones del Comité de Becas, concluye que no existen eventuales responsables, considerando que la normativa reglamentaria aplicada entre el 2003 al 2016, no regula de forma específica las condiciones que deben prevalecer para otorgar una o más prórrogas de beca, por lo que se registran como “Implementadas”. (SCI-474-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

5. **AUDI-SIR-026-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento de las recomendaciones del Informe AUDI-F-002-2019, “Estudio sobre algunas cláusulas contenidas en los contratos relacionados con las sodas concesionadas en el Campus Tecnológico Central Cartago”, remitido mediante oficio AUDI-089-2019, del 24 de mayo de 2019. Se determina, en el proceso de verificación del cumplimiento del plan de acción, que no se logran concretar todas las acciones propuestas para instaurar el modelo de cobro, por lo que se registra en el SIR como “En proceso”. La recomendación 4.2, establece como plazo para atenderla el 30 de noviembre de 2019. Se determina, en el proceso de verificación del cumplimiento del plan de acción, que ha sido “Atendida” por lo que así se registra en el SIR. (SCI-476-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

6. **COM-03-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se solicita al Consejo Institucional. 1) Se establezcan los canales de comunicación oportunos para que la Comisión pueda estar enterada de cambios a la normativa propuestos por dicho Órgano, con el fin de que tenga la posibilidad -tal y como corresponde- de emitir el criterio técnico en la materia. 2) Se considere a la Comisión como apoyo permanente en todo lo que concierne a la temática de teletrabajo en el ITCR, razón de ser de esta Comisión, en procura de un trabajo conjunto con el Consejo Institucional que beneficie a la población laboral teletrabajable. (SCI-505-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Responder que estarán estableciendo mecanismos de consulta y solicitar que indiquen para cuándo tienen planificado enviar el informe anual, para definir una audiencia.**

12. **AUDI-031-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la evaluación sobre el cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna 2020, que forma parte del Plan Permanente de Capacitación para el Personal de la Auditoría Interna 2016-2020, que se integra a uno de los planes tácticos institucionales. (SCI-478-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Responder acusar recibido e instar a seguir con los esfuerzo.**

13. **AUDI-032-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita dejar sin efecto el oficio AUDI-SIR-025-2021 “Seguimiento del informe AUDI-F-006-2016”, del 22 de marzo de 2021. Se anula en razón de que por error se reenvía la información, que en su oportunidad, se enviara con oficio AUDI-SIR-021-2020 Seguimiento del informe AUDI-F-006-2016, del 3 de marzo de 2020. Se agradece a la Máster Marisol Ramírez Vega, Asistente de la Vicerrectoría de Administración, quien advierte de la duplicidad en la comunicación; se ofrece disculpas por el inconveniente que el error pueda haber generado. (SCI-517-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

14. **AUDI-SIR-027-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Rector y a la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite informe del estado de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2020, en atención a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, el artículo 22, inciso g) y de los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría, apartado 2. Roles para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, lineamiento 2.5.2 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento para la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 54. (SCI-496-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Solicitar a Rectoría informar sobre las Disposiciones que se encuentran en proceso.**

15. **AUDI-SIR-028-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa a la Rectoría que se concluye con el seguimiento sobre la implementación del servicio preventivo AUDI-AD-009-2020, “Advertencia sobre la necesidad de revisar el Reglamento de Teletrabajo” y se insta a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones que fortalezcan el sistema de control interno. (SCI-519-03-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

16. **OPI-090-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en atención del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No. 3176, Artículo 10, del 17 de junio del 2020, “Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Transitorio III: La Oficina de Planificación Institucional realizará el análisis para la creación de la UEIAL en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación del presente reglamento”, remite el Estudio

técnico sobre la creación de la Unidad, como insumo para la toma de decisiones por parte del Consejo Institucional. El mismo contempla el dictamen de factibilidad de la Vicerrectoría de Administración y de la Asesoría Legal. Por lo expuesto por la Auditoría Interna, el cual consta en el cuerpo del estudio, no se cuenta con dicho dictamen. (SCI-504-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Solicitar a la Auditoría Interna las razones por la cuál no han remitido el informe. Trasladar a las señoras Ana Rosa y María.**

17. **VIESA-298-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en atención a los oficios AUDI-256-2020 y AUDI-CI-005-2020-03, informa que mediante VIESA-1332-2020 se solicitó a la Oficina de Planificación Institucional, gestionar la sustitución del nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Departamento de Becas y Gestión Social o Clínica de Atención Integral en Salud, ante el Consejo Institucional, cuya gestión se solicitó al Consejo Institucional, pero a la fecha no ha sido atendida, por tal razón se envía nuevamente el oficio VIESA-101-2021 al Consejo Institucional, con la misma solicitud, por tanto ya no depende de esa Vicerrectoría. (SCI-491-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Atendido en la Sesión No. 3211, del 07 de abril de 2021.**

30. **TIE-408-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Tribunal Institucional Electoral (TIE), en la Sesión Ordinaria Núm. 934-2021, celebrada el 25 de marzo de 2021, al ser las ocho horas mediante videoconferencia por la plataforma ZOOM, sobre la solicitud al Consejo Institucional para actualizar el Reglamento para la elección de Directores de Departamento y Coordinadores de Unidad. (SCI-524-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. En Sesión se solicitó trasladar a Comisión de Estatuto Orgánico.**

31. **OPI-093-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio R-1047-2020, sobre seguimiento al Plan de Acción planteado para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-AD-002-2020, "Advertencia sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente", remite la versión final a la propuesta de modificación integral al Reglamento de Uso de las instalaciones del ITCR, para que se lea: Reglamento de uso y control de las instalaciones del ITCR, la circulación y estacionamiento de vehículos en sus Campus Tecnológicos y Centros Académicos, de igual forma se solicita mediante transitorios elaborar los procedimientos, contratos y protocolos que operativizarán la normativa. (SCI-518-03-2021) Firma digital

**Se toma nota. Enviar recordatorio con el plazo a la Rectoría.**



32. **OPI-094-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio R-1047-2020, sobre seguimiento al Plan de Acción planteado para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-AD-002-2020, “Advertencia sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente”, remite la versión final a la propuesta de modificación integral al Reglamento del Uso de Instalaciones Deportivas Sede Central Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea: Reglamento para la administración y uso de Instalaciones Deportivas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Normalización Institucional, por lo que cuenta con el dictamen de la Oficina de Asesoría Legal AL-574-2020 y de Auditoría Interna AUDI-AS-002-2021. Se presenta en prosa la versión final y el cuadro comparativo. **(SCI-514-03-2021) Firma digital**

**Se toma nota. Audiencia para la próxima semana.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **Correo electrónico suscrito por el MAE.** Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de Asesoría Legal, en el cual hace recordatorio sobre el oficio **SCI-234-2021**, de recibido 08 de marzo del 2021, en el cual solicita criterio sobre los ajustes propuestos al Reglamento de Normalización.

**Se toma nota.**

2. **Correo electrónico suscrito por el MAE.** Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual hace recordatorio sobre el oficio **SCI-235-2021**, de recibido 08 de marzo del 2021, en el cual solicita criterio sobre los ajustes propuestos al Reglamento de Normalización.

**Se toma nota.**

4. **Solicitud de la Notaría del Estado que ha prevenido que el Consejo Institucional deberá autorizar al Rector para comparecer a firmar la escritura, mediante un acuerdo que indique de manera expresa, la autorización para comparecer a firmar la escritura, la solicitud para la reunión de las fincas y la rectificación de la medida de la finca (ALSC-003-2021)** (A cargo de la señora Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero indica que, el año anterior, desde la Rectoría, a través del oficio R-918-2020, se solicitó a la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, el trámite notarial de la reunión de las fincas, en la finca conocida como La Vega, en Florencia de San Carlos. Sin embargo, la Procuraduría devolvió la gestión sin

trámite, indicando que, debe el Consejo Institucional, a través de un acuerdo, realizar las solicitudes y autorizar al Rector para comparecer a firmar las escrituras.

**Se dispone**

**Preparar propuesta para continuar con el análisis la próxima semana.**

**5. Solicitud de modificación de los artículos 2, 10, 19 24 y nombre del Capítulo III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de las señoras María Estrada Sánchez y Ana Rosa Ruiz)**

La señora Ana Rosa Ruiz indica que analizará el oficio OPI-090-2021, para incluirlo en la propuesta y una vez termine el análisis en conjunto con la señora María Estrada, informaran para agendarlo.

**6. Solicitud de aprobación ajuste contable Edificios (R-203-2021) (9:30 am) Invitados: MBA Silvia Watson Araya, MBA Marielos Montero y la señora Cindy Ramírez (A cargo de la señora Maritza Agüero)**

El señor Nelson Ortega se da la bienvenida a las personas invitadas.

La señora Cindy Ramírez presenta la información y acota que de conformidad con el oficio VAD-135-2021, la aplicación de la NICSP 17, Propiedad, Planta y Equipo, en la partida de Edificios, genera un efecto patrimonial de transición neto de ¢51.496.123.591,61.



VAD-094-2021.pdf



Efecto  
implementación NIC

La señora Maritza Agüero destaca que, conforme a las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”, se tiene que:

- a. Corresponde al Consejo Institucional, autorizar los registros contables para el reconocimiento de la cuenta contable de Edificios, bajo el criterio de reposición depreciado, en cumplimiento a la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”, dado que el monto total del ajuste, en sí mismo, supera los cincuenta millones de colones por año calendario.

- b. Corresponde al señor Rector encargar a la Comunidad Institucional la aplicación de los procedimientos operativos para mejorar la veracidad y calidad de la información financiera.
- c. Corresponde a la Dirección de la Oficina de Ingeniería, aplicar las recomendaciones brindadas y desarrollar los procedimientos sugeridos en el oficio VAD-094-2021, para mantener actualizado mensualmente el saldo de la cuenta contable de “Edificios”.

**Se dispone**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. **Aprobar que se realicen los siguientes registros contables, para el reconocimiento de la cuenta contable de “Edificios”, bajo criterio de costo de reposición depreciado, en cumplimiento a la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”**
- b. **Solicitar al señor Rector que, en el uso de sus competencias, realice las gestiones necesarias para instruir a la Dirección de la Oficina de Ingeniería, sobre la responsabilidad de remitir de forma mensual al Departamento Financiero Contable, la información detallada sobre las edificaciones, que constituirán el registro auxiliar de las cuentas contables registradas en el inciso anterior, para que se revise, concilie y ajuste (si se requiere) el saldo de la cuenta, con el propósito de reflejar el importe correspondiente en los Estados Financieros, según lo establecen las NICSP.**

**7. Interpretación del artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR (A cargo de la señora María Estrada Sánchez)**

El tema se traslada para la próxima semana en razón de que la señora María Estrada tiene dificultades con el audio.

El señor Nelson Ortega informa que el tema es urgente de resolver porque hay casos a la espera para ser resueltos, y del Departamento de Gestión de Talento Humano han consultado varias veces.

La señora Ana Rosa Ruiz sugiere que su persona, la señora Raquel Lafuente y la señora María Estrada pueden abordar en conjunto el tema y presentar la propuesta.

**8. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del ITCR (OPI-023-2021) (A cargo del señor Rony Rodríguez)**

Se traslada para la siguiente semana.

**9. Solicitud de autorización de uso de la reserva de automatización de procesos para el desarrollo de la III Etapa del sistema de becas estudiantiles (R-233-2021) (A cargo del señor Nelson Ortega)**

El señor Nelson Ortega presenta la información e indica que trabajará una propuesta que espera presentar el próximo jueves.

**10. Reforma integral del Reglamento de Vacaciones y Tiempo acumulado del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de la señora Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero presenta las observaciones que ha encontrado en el contenido de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Vacaciones y Tiempo Acumulado del Personal del ITCR, misma que se presentó adjunta al oficio OPI-120-2020.

**Se dispone**

**Enviar a la Rectoría las observaciones que requieren ser atendidas previo a continuar el trámite respectivo**

**11. Varios**

No se presentaron.

**Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez  
Coordinador**

**Sra. Cindy Picado Montero  
Secretaria de Apoyo**